



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

3667

Providencia inicio procedimiento de transmisión derechos perpetuos de enterramiento sepultura num. 6 Cementerio de Randa

La Alcaldía, en fecha 21 de febrero de 2014, dada la solicitud presentada por los hermanos SIQUIER CANTALLOPS PEDRO y ANTONIO, de cambio de titularidad de los derechos funerarios de la sepultura núm. 6 del Cementerio Municipal de Randa, ha dictado la Providencia siguiente:

- 1.- Admitir a trámite el inicio del procedimiento de cambio de titularidad de la sepultura núm. 6, del Cementerio Municipal de Randa, a favor de Pedro y Antonio Siquier Cantallops, de la que es titular su madre Juana Cantallops Pou.
- 2.- Dar audiencia a los interesados, para que en el plazo de 10 días naturales contados a partir de la recepción de la correspondiente notificación, puedan presentar las alegaciones o reclamaciones pertinentes.
- 3.- Publicar en el BOIB la presente resolución para que en el plazo de 10 días naturales contados a partir de su publicación, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones pertinentes.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos oportunos.

Algaida, 21 de febrero de 2014

El Alcalde

Francesc Miralles Mascaró

